

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

**PROCESO : DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN
DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SINDICAL**
REFERENCIA : 2019-00217-00
DEMANDANTE : CARBONES LOS CERROS PINZÓN VÉLEZ LTDA.
**DEMANDADO : SINDICATO DE MINEROS DE CARBONES LOS
CERROS "SINMICC"**

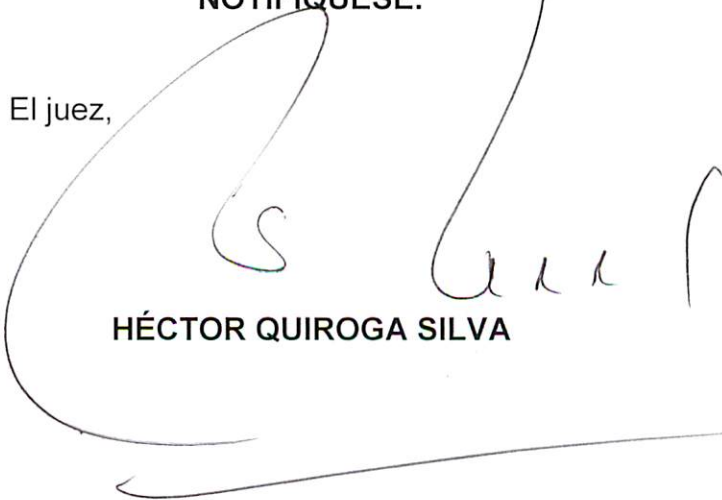
Procede el juzgado a señalar hora y fecha para llevar a cabo el trámite previsto por el artículo 380 del C.S. del T., cítese a las partes a audiencia pública.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia referida, se señala la hora de las **9:00 a.m.** del día quince **(15) de septiembre de 2020**. Cítese a las partes y a sus apoderados.

Conviene señalar que debido a la congestionada agenda del despacho y el notable incremento en la programación de audiencias y diligencias, originado en la vigencia del sistema de oralidad en asuntos civiles y laborales, así como el aumentado número de acciones constitucionales cuyo conocimiento corresponde a éste despacho judicial, no es posible fijar una hora y fecha más próxima para la audiencia en alusión.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA